

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, EN CALIDAD DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,

VISTOS los documentos que contienen la motivación y la justificación del expediente número CONTR2025 0000698030 en los que se exponen los motivos y las necesidades que justifican la contratación de la prestación del Servicio Mantenimiento del software de RRHH y migración al modelo SaaS (Software como servicio), mediante procedimiento negociado sin publicidad en base a lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

1. Aprobar el expediente administrativo para contratar la prestación del Servicio Mantenimiento del software de RRHH y migración al modelo SaaS (Software como servicio)
2. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas, que quedan incorporados al presente expediente.
3. Declarar ordinaria la tramitación del expediente.
4. Aprobar el gasto correspondiente.
5. Disponer la apertura del procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168. a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: José Ángel Vélez González

Estadio la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiccc@juntadeandalucia.es

JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ		04/12/2025 15:33:45	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw9zLygSvF3E9kb0OqCV7Qjva5z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	